

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN A LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA "CONTRATACIÓN LICENCIA DE SOFTWARE ACADÉMICO MATHEMATICA" QUE REALIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA; PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2026; Y LA PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2026.

En Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula Puebla, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día viernes doce de diciembre de dos mil veinticinco; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, los Ciudadanos Mtra. Petra Mares Martínez, Directora de Administración y Finanzas; Lic. Prudencio Gómez Hernández, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; C. P. José Antonio González Madrigal, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; Dra. María Margarita Argüelles Gómez, Jefa de la Oficina de Representación en el INAOE, adscrita al Órgano Interno de Control en la SECIHTI; Dra. Claudia Feregrino Uribe Directora de Investigación y Encargada del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Desarrollo Tecnológico; Dr. Francisco Javier Renero Carrillo, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Formación Académica; Mtra. Gema Ibáñez Flores Encargada del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal, con el propósito de llevar a cabo mediante videoconferencia la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025, lo anterior para dar cumplimiento a los ordenamientos emitidos en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Vigente, tratándose lo siguiente: ----------

Primero.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal: El C. P. José Antonio González Madrigal, Secretario Técnico, verificó que se encuentran cinco de los seis integrantes convocados mediante el oficio número DAF/621/2025, y como invitados el M. C. Miguel Martínez Arroyo Jefe de la Administración General de Computo y el Ing. Marco Antonio Juárez Ramírez, personal Adscrito a la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control de la SECIHTI en el INAOE por lo que informó al comité que se declara quórum legal para el desarrollo de la sesión, desahogando así el punto 1. ----------

Segundo.- Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del Orden del día.

Luis Enrique Erro No.1, CP. 72840,Tonantzintla, Pue., México. Tel (222) 266 31 00 www.inaoep.mx



3. Presentación de la Justificación a la Excepción a la licitación pública para la "Contratación Licencia de software académico Mathematica" que realiza el Instituto Nacional De Astrofísica, Óptica y Electrónica.
4. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2026.
5. Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2026.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de sesión.

Posteriormente el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica, solicitó a los integrantes del Comité levantar la mano los que estén a favor en aprobar el orden del día, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto y no habiendo ningún comentario se tomó el siguiente: ----------

ACUERDO NO. CAAS/12ª/ORDINA/01/2025 por unanimidad de votos, se aprueba el orden del día para la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAOE. ----------

Tercero.- Presentación de la Justificación a la Excepción a la licitación pública para la "Contratación Licencia de software académico Mathematica" que realiza el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. La Mtra. Petra Mares Martínez, Directora de Administración y Finanzas, Presidenta del Comité, solicitó al C. P. José Antonio González Madrigal, Secretario Técnico realizara la presentación de este punto. ----------

El C. P. José Antonio González Madrigal, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, presentó al Comité Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 Constitucional, 35 fracción III, 53 y 54 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como el 71 de su Reglamento, se solicita la contratación a través del procedimiento de Adjudicación Directa, del "Servicio de licencia del software de sitio Mathematica" para el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica", en lo sucesivo "INAOE". Los estudiantes e investigadores de los Posgrados de Ciencias Biomédicas, Ciencias y Tecnología del Espacio, Óptica y Electrónica y Ciencias Computacionales tienen necesidades de resolución de ecuaciones simbólicas, efectuar computación matemática, visualización de gráficas de ecuaciones, hacer manipulaciones algebraicas, utilizar teorías de números, computación de imágenes y análisis de datos. Todo esto se puede hacer con lo que se conoce ahora como computación técnica, con la finalidad de cumplir con las actividades sustantivas de la Institución que son de investigación y docencia. En el INAOE es muy amplio el uso del software de computación técnica conocido como MATHEMATICA de la compañía Wolfram Research Inc,

Luis Enrique Erro No.1, CP. 72840,Tonantzintla, Pue., México. Tel (222) 266 31 00 www.inaoep.mx



es utilizado ampliamente tanto por los estudiantes como por los investigadores de los Posgrados, por lo cual es de suma importación llevar a cabo la contratación de la suscripción al software por un año. Así mismo se tiene el dictamen de estrategia digital con número de oficio CEDN/GD/5186/2025, expedido por el C. Jorge Luis Pérez Hernández, Titular de la Coordinación Nacional de Infraestructura Digital, expedido con fecha 16 de octubre de 2025, mediante el cual se autoriza la renovación de la licencia para la vigencia 16 de noviembre del 2025 al 15 de noviembre del 2026. Solicitó al M. C. Miguel Martínez Arroyo Jefe de la Administración General de Computo procediera a explicar en qué consiste esta contratación. ----------

El M. C. Miguel Martínez Arroyo Jefe de la Administración General de Computo informó que la contratación del Servicio de licencia del software de soporte a las actividades académicas etapa III, Software Mathematica, Network Server, System Modeler y Grid Mathematica, es con el objetivo de que el uso del Software Mathematica será para profesores, investigadores, técnicos docentes y estudiantes, en cualquier equipo de cómputo relacionado a las actividades del Instituto, lo cual es un apoyo fundamental para las actividades sustantivas del instituto, la Administración General de Cómputo (AGC) pueda dotar de esta herramienta a las áreas de electrónica, óptica, ciencias computacionales y cualquier otra que lo requiera, y apoyar a los usuarios en su investigación académica y que ingresen a Mathematica en la nube desde cualquier dispositivo habilitado con Internet mientras se hallen fuera del campus; la vigencia de la licencia Mathematica Standard Desktop & System Modeler + Mathematica Online Site License Site License Academic ilimitado y Wolfram User Portal es del 15 de diciembre del 2025 y la vigencia de la licencia Network Server Standard Premier Service Plus, Network Increment Standard Premier Service Plus y GridMathematica Server Standard Premier Service PLUS es a partir del 15 de diciembre de 2025, el acceso de la licencia del software de soporte a las actividades académicas etapa III, Software Mathematica, Network Server, System Modeler y Grid Mathematica, es a través del correo electrónico @inaoep.mx, dentro y fuera de las instalaciones del INAOE y permitirá el uso a profesores, investigadores, técnicos docentes y estudiantes, en cualquier equipo de cómputo perteneciente al instituto sin importar si es propio o rentado, siempre y cuando sea con fines académicos, para ejecutar Mathematica en el equipo de supercómputo del INAOE, se requiere la suscripción de la licencia de Software Académico Mathematica & System Modeler Licencia de Sitio, Network Server, Network Increment Standard Premier Service Plus, gridMathematica Server Standard Premier Service Plus. ----------

El C. P. José Antonio González Madrigal agradeció la participación del M. C. Miguel Martínez Arroyo Jefe de la Administración General de Computo, y preguntó a los presentes si tenían alguna duda sobre la información proporcionada. ----------

Luis Enrique Erro No.1, CP. 72840,Tonantzintla, Pue., México. Tel (222) 266 31 00 www.inaoep.mx

El Dr. Francisco Javier Renero Carrillo, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Formación Académica, comentó que es un software muy utilizado en el ámbito de la investigación, en particular con los grupos teóricos ya que les permite hacer simulaciones analíticas y numéricas, es una herramienta muy poderosa y si es muy importante que el instituto la conserve. ----------

La Dra. María Margarita Argüelles Gómez, Jefa de la Oficina de Representación en el INAOE, adscrita al Órgano Interno de Control en la SECIHTI, comentó que se encuentra justificada la importancia del servicio, ya que es determinante para que sigan las actividades sustantivas del Instituto, sin embargo, en el documento de justificación esta Oficina de Representación advierte una diferencia en los plazos de la vigencia del servicio. De acuerdo a lo presentado el servicio inicia el 15 de diciembre de 2025, mientras que el oficio de Dictamen Técnico Favorable no. CEDN/GD/5186/2025 del 16 de octubre de 2025, contempla una vigencia del 16 de noviembre del 2025 al 15 de noviembre de 2026, por lo que se recomienda verificar que estas diferencias no representen algún inconveniente para la contratación. ----------

El Lic. Prudencio Gómez Hernández, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, aclaró que el área requeriente elabora un estudio de mercado, y como ese estudio que es parte de la información documental que se tiene que enviar para que TICS autorice esta contratación, la autorización viene con las fechas mencionada, sin embargo como es del conocimiento se tiene que hacer el procedimiento de contratación una vez que se tenga la autorización, por lo tanto se vuelve a hacer el estudio de mercado en Compras MX con la intención que, desde las solicitudes de cotización ahora con el nuevo formato de compras MX y el nuevo procedimiento la contratación se tiene que realizar de acuerdo a la Ley y el Reglamento en tiempo real, por eso la vigencia ha cambiado ya que la nueva contratación se va a realizar a partir de la autorización por parte de este Comité. ----------

El M. C. Miguel Martínez Arroyo, comentó que el artículo 34 del Acuerdo establece que el dictamen técnico tendrá vigencia a partir de que la fecha de su emisión hasta el 31 de diciembre del año en que fueron emitidos, siempre y cuando la vigencia de la contratación no sea en el siguiente ejercicio. ----------

El C. P. José Antonio González Madrigal agradeció la participación de los integrantes del Comité, e informó que se trata de un contrato a precios fijos, con la disponibilidad presupuestal de $910,554.40 (Novecientos diez mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 40/100 M.N), incluido el Impuesto al Valor Agregado, de la partida presupuestal número 32701, la cual consta en el Memorándum No. DCP/823/2025, de fecha 03 de diciembre de 2025, emitido por el Mtro. Jesús Díaz Fortis, Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto, el contrato tendrá vigencia

Luis Enrique Erro No.1, CP. 72840,Tonantzintla, Pue., México. Tel (222) 266 31 00 www.inaoep.mx



del 15 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, periodo durante el cual el proveedor estará obligado a prestar el servicio contratado en los términos y condiciones solicitados por el INAOE. ----------

La investigación de mercado requerida por la Ley y su Reglamento en todos los procedimientos de contratación, se llevó a cabo toda vez que la fundamentación del procedimiento de contratación es a través del artículo 54 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que la empresa Wolfram Research, Inc, es el único fabricante, editor y propietario de las familias de productos de software sitio Mathematica, hecho que se demuestra a través de una carta donde el representante legal manifiesta que el único proveedor autorizado en el país para vender estas licencias es el proveedor Multion Consulting S.A de C.V. Asimismo se tiene el dictamen de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones con número de oficio CEDN/GD/5186/2025, expedido por el C. Jorge Luis Pérez Hernández, Titular de la Coordinación Nacional de Infraestructura Digital, expedido con fecha 16 de octubre de 2025, mediante el cual se dictamina como favorable desde el punto de vista técnico la contratación de la licencia del Software Mathematica, Network Server, System Modeler, Grid Mathematica. De lo anterior se concluye que: ----------

a. Existe una oferta del servicio en la cantidad, calidad y oportunidad requeridos por el INAOE.
b. Existe un solo proveedor a nivel nacional con posibilidad de cumplir con las necesidades requeridas por el INAOE.

Para el presente procedimiento se propone realizar la Adjudicación Directa en términos del artículo 54 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: ----------

"Artículo 54. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte".

Luis Enrique Erro No.1, CP. 72840,Tonantzintla, Pue., México. Tel (222) 266 31 00 www.inaoep.mx



El precepto jurídico es procedente y aplica al caso concreto porque el licenciamiento del software de sitio Mathematica requerido por el INAOE, sólo lo podemos obtener a través del proveedor Multion Consulting S.A de C.V., toda vez que es el único proveedor autorizado en el país por la empresa Wolfram Research, Inc, para revender las familias de productos de software de sitio Mathematica, así como el único canal para entrenamiento y consultoría autorizado por Wolfram Research, Inc, lo cual se acredita con la Carta expedida por Lisa Ruggles, administradora de ventas de Wolfram Research, Inc., de fecha 27 de junio del 2025, la cual se adjunta al presente para su verificación. ----------

Así también, la fundamentación y motivación se robustece con lo establecido en la fracción II del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que enuncia lo siguiente:

"Artículo 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

> II. Para acreditar que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, a que hace referencia la fracción I, se deberán acompañar los documentos con los que se acredite tal situación, como son los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados. ----------

Derivado de lo anterior dicha fundamentación se sustenta en lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como norma suprema de la legislación mexicana, que ordena que los recursos económicos que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, la Ciudad de México y los órganos político administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez y para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, indicando entre otros, que la prestación de servicios de cualquier naturaleza, en principio, se debe considerar su adjudicación mediante licitación pública, y agrega que, cuando las licitaciones no sean idóneas para asegurar las mejores condiciones disponibles, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. De igual forma, no pasa desapercibido, que, en caso de proceder el procedimiento de adjudicación propuesto, se aseguran las mejores

Luis Enrique Erro No.1, CP. 72840,Tonantzintla, Pue., México. Tel (222) 266 31 00 www.inaoep.mx



condiciones para contratar servicios de calidad técnica, toda vez que los proveedores propuestos se encuentra respaldados por su experiencia y especialización en la prestación de servicios con similares o iguales características solicitadas. ----------

Detalló el monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta de la siguiente manera:

CONTRATO A PRECIOS FIJOS		
CONCEPTO	**VIGENCIA**	**MONTO (CON IVA)**
Servicio de software académico Mathematica & System Modeler licencia de sitio, Network Server, Network Increment Standard Premier Service Plus, gridMathematica Server Standard Premier Service Plus.	A partir del 15 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.	$910,554.40 (Novecientos diez mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 40/100 M.N) Oficio de suficiencia presupuestal No. DCP/823/2025

Informó que el Nombre del proveedor propuesto es MULTION CONSULTING S.A DE C.V., RFC: MCO891215315, Domicilio: INSURGENTES SUR 1236-301 COL. TLACOQUEMECATL DEL VALLE, C.P. 03200, CIUDAD DE MÉXICO, Ejecutivo de venta: Arturo Nuñez, Teléfono: (55) 55 594 050 ext. 121, Correo electrónico: anunez@multion.com, info@multion.com; los criterios en los que se funda el dictamen son economía, eficiencia y eficacia, imparcialidad y honradez y transparencia.

La Mtra. Petra Mares Martínez, Directora de Administración y Finanzas y Presidenta del Comité, agradeció la intervención del C. P. José Antonio González Madrigal, y preguntó si había algún comentario al respecto, al no haber más comentarios solicitó al C. P. José Antonio González Madrigal, Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. ----------

ACUERDO NO. CAAS/12ª/ORDINA/02/2025 Por unanimidad de votos se aprueba la Contratación del "Servicio de software académico Mathematica & System Modeler licencia de sitio, Network Server, Network Increment Standard Premier Service Plus, gridMathematica Server Standard Premier Service Plus". ----------

Cuarto.- <u>Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAOE para el Ejercicio 2026 (PAAS).-</u> La Mtra. Petra Mares Martínez, Directora de

Luis Enrique Erro No.1, CP. 72840,Tonantzintla, Pue., México. Tel (222) 266 31 00 www.inaoep.mx



Administración y Finanzas, Presidenta del Comité; solicito al C. P. José Antonio González Madrigal, Secretario Técnico informar a los presentes este punto. ----------

El C. P. José Antonio González Madrigal, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, expuso este punto y mencionó que se trata del desglose del presupuesto en cada concepto por capitulo, de acuerdo a las necesidades reportadas por cada área para incluirlas en el PAAAS con los costos estimados de acuerdo al presupuesto autorizado, el cual puede ser actualizado de acuerdo a las actividades y necesidades del Instituto, e informo que el programa se estaría capturando en el módulo PAAASOP antes de la fecha establecida en la Ley, para cumplir en tiempo y forma. ----------

Informó que el Programa Anual de Adquisiciones se basó en un inicio en el anteproyecto del presupuesto que el día de hoy ha sido notificado como autorizado para el ejercicio 2026, y en la sesión del mes de enero de 2026 se va a mencionar nuevamente ya que va a ser la base para presentar los rangos de actuación para el ejercicio 2026. ----------

La Mtra. Petra Mares Martínez, Directora de Administración y Finanzas, Presidenta del Comité; preguntó a los presentes si tenían algún comentario al respecto se sirvieran manifestarlo, al no haber más comentarios solicitó al C. P. José Antonio González Madrigal, Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. ----------

ACUERDO NO. CAAS/12ª/ORDINA/03/2025 Por unanimidad de votos se dio por presentado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del INAOE para el ejercicio 2026. ----------

Quinto.- Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2026. La Mtra. Petra Mares Martínez, Directora de Administración y Finanzas, Presidenta del Comité; solicito al C. P. José Antonio González Madrigal, Secretario Técnico informar a los presentes este punto. --

El C. P. José Antonio González Madrigal, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, presentó el Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2026, mismo que fue remitido a los miembros del comité en el correo electrónico de la convocatoria para la presente sesión, al respecto puso a consideración del comité la modificación de la fecha y hora para la primera sesión ordinaria, quedando de la siguiente manera: ----------

FECHA	SESIÓN	HORA
2 de enero	Primera Sesión	10:00 horas
26 de febrero	Segunda Sesión	13:00 horas

Luis Enrique Erro No.1, CP. 72840,Tonantzintla, Pue., México. Tel (222) 266 31 00 www.inaoep.mx



26 de marzo	Tercera Sesión	13:00 horas
29 de abril	Cuarta Sesión	13:00 horas
28 de mayo	Quinta Sesión	13:00 horas
29 de junio	Sexta Sesión	13:00 horas
16 de julio	Séptima Sesión	13:00 horas
28 de agosto	Octava Sesión	13:00 horas
29 de septiembre	Novena Sesión	13:00 horas
29 de octubre	Décima Sesión	13:00 horas
27 de noviembre	Décima Primera Sesión	13:00 horas
15 de diciembre	Décima Segunda Sesión	13:00 horas

La Mtra. Petra Mares Martínez, Directora de Administración y Finanzas, Presidenta del Comité; preguntó a los presentes si tenían algún comentario al respecto se sirvieran manifestarlo, al no haber más comentarios solicitó al C. P. José Antonio González Madrigal, Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. ----------

ACUERDO NO. CAAS/12ª/ORDINA/04/2025 Por unanimidad de votos se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio 2026. ----------

Sexto.- Asuntos Generales: La Mtra. Petra Mares Martínez, Presidenta del Comité; mencionó que el punto seis del Orden del Día corresponde a los Asuntos Generales, por lo que preguntó a los presentes si deseaban hacer uso de la palabra. ----------

Al no haber más comentarios, La Mtra. Petra Mares Martínez, Presidenta del Comité; informó que se había desahogado en su totalidad el Orden del Día, y dio por terminada la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. ----------

Séptimo. - FIRMAS: COMO CONSTANCIA DE ESTE ACTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SIGNAN ESTE DOCUMENTO. ----------

PRESIDENTA

MTRA. PETRA MARES MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Luis Enrique Erro No.1, CP. 72840,Tonantzintla, Pue., México. Tel (222) 266 31 00 www.inaoep.mx



SECRETARIO TÉCNICO

C. P. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MADRIGAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

VOCAL

LIC. PRUDENCIO GÓMEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

VOCAL

MTRA. GEMA IBÁÑEZ FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y CONTROL PRESUPUESTAL

VOCAL

DRA. CLAUDIA FEREGRINO URIBE
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN
Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

Luis Enrique Erro No.1, CP. 72840,Tonantzintla, Pue., México. Tel (222) 266 31 00 www.inaoep.mx



VOCAL

DR. FRANCISCO JAVIER RENERO CARRILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA

ASESORA

DRA. MARÍA MARGARITA ARGÜELLES GÓMEZ
JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL INAOE,
ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECIHTI

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente instrumento siendo las 13:47 horas del día de su inicio, firmándolo los que en ella intervinieron, manifestando que no ha existido dolo ni mala fe en el mismo. ----------

Luis Enrique Erro No.1, CP. 72840,Tonantzintla, Pue., México. Tel (222) 266 31 00 www.inaoep.mx